



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

Aprobación de Convenios/

DECRETO EXENTO N° 5745

Vallenar, 13 SEP 2010

VISTOS:

1. Resolución Exenta N°931 de 03.08.2010; N°1019 de 30.08.2010.
2. La necesidad de regularizar trámites administrativos.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. Apruébese convenios que se señalan a continuación, suscritos entre el Servicio de Salud Atacama y esta Ilustre Municipalidad de Vallenar:
  - **Res.N°931** Prórroga Convenio "Programa Especial de Salud Pueblos Indígenas", proyecto "Interculturalidad en el Programa de Salud Mental del CESFAM Joan Crawford con énfasis en la participación social".
  - **Res.N°1019** "Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria" Traspaso de Fondos Campaña de Invierno año 2010".
2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
3. Se dicta el presente Decreto Exento con esta fecha para regularizar trámites de rigor no efectuados en su oportunidad.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
  - Dirección Control
  - Contabilidad
  - Unidad Personal
  - Archivo Oficina de Partes
- CTR/NEFR/Dra PSG/PAGL/pah